



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

13 FEB 2014

Recibido.....Hs. 12⁰⁰

Exp. N°.....8537 B.R.F.V.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la Emergencia Hídrica, Vial y Económica en las localidades del Sur de la Provincia, afectadas por las recientes e intensas lluvias que castigaron a la región.



ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento las intensas lluvias que castigaron el Sur de la provincia provocaron el desborde de muchos canales rurales, arroyos y afluentes, con la consecuencia inmediata de las roturas de muchos puentes y caminos rurales indispensables para la cotidiana comunicación de los pueblos del Sur Santafesino, en especial los del Departamento Constitución.

Asimismo y dada la proximidad de la cosecha deviene la urgente necesidad de reparación de los mismos, ya que de lo contrario se haría imposible transportar lo cosechado, con el consecuente perjuicio económico que ello traería aparejado, dado que muchos de estos pueblos subsisten del trabajo rural.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De la misma forma este fenómeno meteorológico trajo aparejado inconvenientes para la vida cotidiana de los vecinos, pues muchos de ellos se deben desplazar diariamente para ir a trabajar a las localidades vecinas, el transporte urbano no puede llegar y a las ambulancias en caso de emergencia se les dificultarían enormemente el ingreso.

La ayuda económica por parte del Poder Ejecutivo no se puede hacerse esperar, dado que ello podría perjudicar de manera irreparable el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana, y las Comunas no pueden hacerse cargo de tamaña inversión, pues sus presupuestos son bastante acotados.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial